**Boletín de**

**Aclaración a la Solicitud de Expresiones de Interés No.4**

**Servicio de Consultoría**

**No. EC-L1257-P00035**

**Plataforma de Transparencia de la Información Minera**

***Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada***

*Ecuador*

Conforme estipula la sección II Instrucciones a los Consultores (IAC). Aclaración y Corrección de la SDP, el Comité Técnico de Evaluación, procede a efectuar las siguientes Aclaraciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **4** | **PREGUNTA 1.**  *“Me pongo en contacto para consultar sobre la invitación a presentar expresiones de interés en servicios de Consultoría para el Desarrollo e Implementación de la “Plataforma de Transparencia de la Información Minera del Ecuador”.*  *Mi empresa, tiene sede en Suiza y cumple con todos los requisitos técnicos indicados en la convocatoria. Contamos, además, con una plataforma avanzada que ya integra ciertos datos sobre minería en Ecuador, diseñada para promover la transparencia en el sector.*  *Sin embargo, entiendo que el proceso está alineado con las normativas del BID, por lo que quisiera confirmar si mi empresa es elegible para participar. De no ser el caso, agradecería que me orienten sobre si son posibles alternativas, como:*  *1. Participar como consultor independiente, o*  *2. Asociarme con una firma de un país miembro del BID.”* |
| **RESPUESTA 1.**  Agradecemos su interés en participar en el proceso de selección para la consultoría relacionada con el desarrollo e implementación de la “Plataforma de Transparencia de la Información Minera del Ecuador”.  Es importante señalar que este proceso de contratación no se trata de una consultoría individual, sino de un proceso en el que se requerirá la colaboración de una firma consultora. Por lo tanto, en esta fase no estamos considerando asesoramiento individual, sino propuestas de empresas consultoras que puedan cubrir el servicio de manera integral.  Cabe señalar que valoramos su experiencia en la implementación de herramientas para la transparencia de la información minera y le sugerimos que, si está interesado, pueda explorar la posibilidad de participar a través de una firma consultora que decida postularse, como subconsultor, para lo cual le recomendamos revisar las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo** (GN-2350-15). |
| **PREGUNTA 2.**  *“Tras revisar los términos de referencia, hemos identificado que no se detalla información sobre el alcance del proyecto. Con el objetivo de preparar una expresión de interés que refleje adecuadamente nuestra capacidad técnica y alinearla mejor a sus expectativas, agradeceríamos cualquier información adicional que puedan proporcionar sobre los objetivos específicos, funcionalidades esperadas o entregables principales de la plataforma.*  *Quedamos atentos a su respuesta y a cualquier otra orientación que puedan brindar.”* |
| **RESPUESTA 2.**  Agradecemos su interés en participar en el proceso de contratación de la Consultoría para el Desarrollo e Implementación de la “Plataforma de Transparencia de la Información Minera del Ecuador”.  Actualmente, nos encontramos en la fase de recepción de Cartas de Expresión de Interés (suscrita). Posteriormente, se procederá con la recepción de las propuestas técnicas y económicas, momento en el cual se proporcionará el TDR correspondiente, únicamente a las firmas consultoras miembros de la lista corta.  Cabe señalar que no se ha establecido un formato específico para las Cartas de Expresión de Interés.  Nota: Es importante recalcar que las firmas consultoras deberán remitirse a las instrucciones establecidas en la carta de invitación de expresiones de interés (carta suscrita, información de orden legal y experiencia requerida). |

Atentamente

**Delegados para Evaluar Expresiones de Interés.**